

LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

LAS FARMACIAS VUELVEN A DIFUNDIR EL MENSAJE

“HAY SALIDA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO”



hay salida
a la violencia de género

PUEDES ESTAR SUFRIENDO MALTRATO SI TU PAREJA O EXPAREJEJA ...

Primeros signos del maltrato

- Te ridiculiza, te hace sentir inferior, torpe o inútil.
- Te aísla, te impide relacionarte con familiares o amistades, se pone celoso o provoca una pelea.
- Te amenaza, humilla, grita o insulta en privado o en público.
- Te hace sentir culpable, tú tienes la culpa de todo.
- Amenaza con hacerte daño a ti o a tu familia.
- Te da miedo su mirada o sus gestos.
- Te controla el dinero, la forma de vestir, revisa tu teléfono móvil y las redes sociales.
- Te ha agredido alguna vez físicamente.
- Te ha forzado a mantener relaciones sexuales en contra de tu voluntad.
- Amenaza con quitarte a tus hijas e hijos en caso de dejarlo.

Una relación saludable es aquella basada en los principios de confianza y respeto mutuo. Si en tu relación aparecen alguna de las actitudes que hemos citado, debes estar alerta y actuar.

¿Qué hacer?

El primer paso que puedes dar es explicar tu situación a otras personas y pedir ayuda. Te aconsejamos buscar el apoyo de familiares y amistades de confianza para que te apoyen y acompañen en estos momentos difíciles. También si en tu entorno detectas un posible caso de violencia de género.

ESTAMOS CONTIGO.

- Llama al 016:** teléfono gratuito de información y asesoramiento jurídico, las 24 horas del día y en 51 idiomas.
- Si eres menor de edad** y crees que alguien de tu entorno está sufriendo violencia de género, puedes llamar a ANAR, al número de teléfono 900 20 20 10.
- Consulta la web** de recursos de apoyo y prevención más próximos a tu localidad: <http://wvrap.seigualdad.gob.es/recursos/search/SearchForm.action>
- Descarga la APP "Libres"**, con información útil para saber cómo actuar ante una situación de maltrato.
- Confía en el personal sanitario** de tu centro de salud y cuéntaselo.



016 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

En el marco del convenio de colaboración firmado el pasado 10 de junio de 2015 entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se han distribuido más de 31.400 carteles con el mensaje “Hay salida a la violencia de género” a todas las

Oficinas de Farmacia del territorio nacional; en castellano y en lenguas cooficiales.

Estos carteles contienen, de una forma clara, concisa y directa, información sobre las primeras señales del maltrato y sobre qué hacer ante una situación de violencia de género; con el objetivo de servir de ayuda a cualquier persona que sufra o que tenga conocimiento de una situación de violencia de género.

Los **tres motivos principales que aducen las mujeres para no haber ido ellas directamente a la policía o al juzgado a denunciar su situación** son: el no conceder suficiente importancia a la violencia de género sufrida (44,6%), el miedo (26,56%) o la vergüenza (21,08%), según datos de la Macroencuesta de violencia de género 2015.

Estos datos indican que uno de los principales problemas de la violencia de género es la **falta de autodetección** por parte de las mujeres que la sufren y que uno de los incentivos más importantes para salir de esta situación es contar con el **apoyo del entorno**.

Las **Oficinas de Farmacias** tienen, como valores esenciales de su funcionamiento: la profesionalidad, el compromiso con las personas, la cercanía, el consejo y la prestación de un servicio de calidad.

Que muchas mujeres acudan a las Oficinas de Farmacia de forma habitual, unido a que se trata de un entorno amigable, de confidencialidad, hace que se conviertan en **canales de difusión excepcionales** del mensaje "Hay salida a la violencia de género"

Ello cobra especial relevancia en determinados ámbitos como las zonas rurales o en determinados colectivos como el de las **mujeres mayores** de 65 años que en las farmacias pueden sentirse más receptivas a recibir información y mensajes de apoyo social.

Respecto a este colectivo especialmente vulnerable, el **Marco de Actuación para Personas Mayores** aprobado el pasado 1 de octubre, propone la puesta en marcha de actuaciones de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, a los

profesionales sociosanitarios en particular, y a las propias personas mayores. También acciones de formación especializada orientadas a los profesionales, trabajo multidisciplinar y mejora del conocimiento científico

A esta DGVG informa **se acompaña, como documento adjunto, el cartel elaborado para su distribución a través de las Farmacias.**

29 de octubre de 2015

